



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

VISTO: La nota Nº 18433 ingresada por el Sr. Magliañesi, Jorge – Solicita encuadramiento de actividad económica, y;

CONSIDERANDO: Que, el tema expuesto compete al área comercial.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Elévese la nota de referencia a efectos de que el área de Comercio tome conocimiento y dictamine en consecuencia, informando lo resuelto al peticionante de la nota.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2778 Sala de Sesiones, 30 de Marzo de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.